

Los recursos maderables del Santo Desierto de los Leones. Siglos XVII-XIX

Los bosques y el agua fueron los elementos que determinaron que la Orden del Carmen Descalzo edificara, al inicio del siglo XVII, su Santo Desierto, ahora conocido como Desierto de los Leones, en la ciudad de México. Doscientos años después esos mismos elementos contribuyeron a que los religiosos lo abandonaran. El tema de este artículo gira en torno a los recursos maderables de ese sitio, la causa que motivó la edificación del Yermo, las disputas que la orden sostuvo al impedir la explotación de los bosques por parte de los pueblos circunvecinos, las causas que motivaron el abandono y finalmente las acciones que el Estado mexicano ha emprendido para conservar el conjunto edificado y su entorno natural.

Palabras clave: Desierto de los Leones, Orden del Carmen Descalzo, recursos maderables.

Yacen pues entre la parte que cae entre poniente y medio día de la ciudad de México, unos membrudos y pesados montes cuya entrada es por un valle que empieza en pequeña boca y se ensancha poco a poco, al paso que se encumbra. Va casi desde el plan de la laguna, subiendo por tres leguas este valle, metiéndose entre cerros hasta que, como una [legua] antes de llegar al sitio del convento se encuentra con dos sierras levantadas que corren al mediodía, las cuales recogiendo en sus senos le dan más capacidad [...] Están por todas partes tan densas las arboledas que forman bosques cerrados y casi por todo el monte se camina debajo de los pabellones que tejen los guayameles, los pinos y otras plantas de que hay tanta variedad y muchedumbre que apenas caben de pies. Allí se abrazan las ramas de las unas con las otras, las hayas con los fresnos, los madroños con las encinas, los cedros con los ayacahuites, los alisos con los laureles, y quedan tan enlazados que aún con rayos el sol apenas puede romperlos para dar luz a los valles [...].

Fray AGUSTÍN DE LA MADRE DE DIOS¹

Así describe el cronista e historiador de la Orden del Carmen Descalzo el sitio que la provincia de San Alberto de la Nueva España eligió, al inicio del siglo XVII, para edificar uno de los conjuntos arquitectónicos más interesantes y originales construidos en el continente americano: el Santo Desierto de Nuestra Señora del Monte Carmelo, que con el tiempo y hasta la fecha es conocido como Desierto de los Leones. Contamos con importantes fuentes bibliográficas que dan cuenta de la historia de la ocupación del sitio y la edificación

* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

¹ Fray Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido en el Monte Carmelo mexicano*, México, UNAM, versión paleográfica, introd. y notas de Eduardo Báez Macías, Libro 4, Cap. V, 1986, pp. 285-286.

del Yermo; sin embargo, en el presente trabajo abordo lo relativo a los recursos maderables contenidos en el extenso terreno mercedado a la Orden del Carmen, y de qué manera estos recursos fueron al inicio propicios para el establecimiento, y de igual forma, a 200 años de la ocupación, fueron también el factor que determinó su abandono.

Antecedentes

El 27 de septiembre de 1585, un grupo de 10 carmelitas descalzos desembarcaron en el puerto de Veracruz. Nueve años después contaban ya con los cinco establecimientos necesarios para formar una provincia, la cual se puso bajo la advocación de San Alberto.

En cumplimiento a las constituciones de la orden, la provincia de San Alberto de Nueva España obtuvo las licencias necesarias para fundar su Santo Desierto, un sitio al cual los religiosos pudieran retirarse temporalmente a practicar la vida eremítica.

Los santos desiertos fueron concebidos por la Orden del Carmen Descalzo como una forma de retornar a sus orígenes y como una respuesta al llamado de reforma hecho por el Concilio Tridentino celebrado en Roma de 1545 a 1567. El regreso a la vida eremítica y a la espiritualidad de los “padres primitivos” que habitaron en el Monte *Karmel* (Carmelo) en el valle del *Wadi'Ain Es-Siah*, en Palestina, hacia finales del siglo XII fue llevada a su máxima expresión por fray Tomás de Jesús en su proyecto de Santo Desierto.

Fray Tomás de Jesús diseñó, en 1592, los espacios arquitectónicos y estableció las normas que, aún en la actualidad, rigen la vida interna de los yermos carmelitanos. El convento de San José del Monte de las Batuecas (provincia de Salamanca, España), que fue diseñado y edificado bajo la direc-



Figura 1. Fray Tomás de Jesús (1564-1627). Imagen tomada de fray Daniel de Pablo Maroto, *Batuecas. Tierra mítica y desierto carmelitano*, Madrid, España, Editorial de Espiritualidad, 2001, ilus. 12.

ción del propio fray Tomás entre 1597 y 1607, fue el modelo a seguir en la edificación de todos los santos desiertos en las diferentes provincias que la orden tuvo en Europa y América² (figuras 1 y 2).

Los establecimientos eremíticos debían edificarse en sitios aislados, alejados de los centros urbanos, en terrenos fértiles propicios para el cultivo, con árboles frondosos, abundancia de agua, clima templado y cercados de montes en cuyas laderas debían desplantarse las ermitas (pequeñas edificaciones dotadas de una celda, cocinilla, oratorio, campanario, huerta y cerca).

² Aunque en América los carmelitas descalzos tuvieron varias provincias, sólo la de México construyó un Santo Desierto, el de Cuajimalpa, sustituido al inicio del siglo XIX por otro edificado en Tenancingo, actual Estado de México.

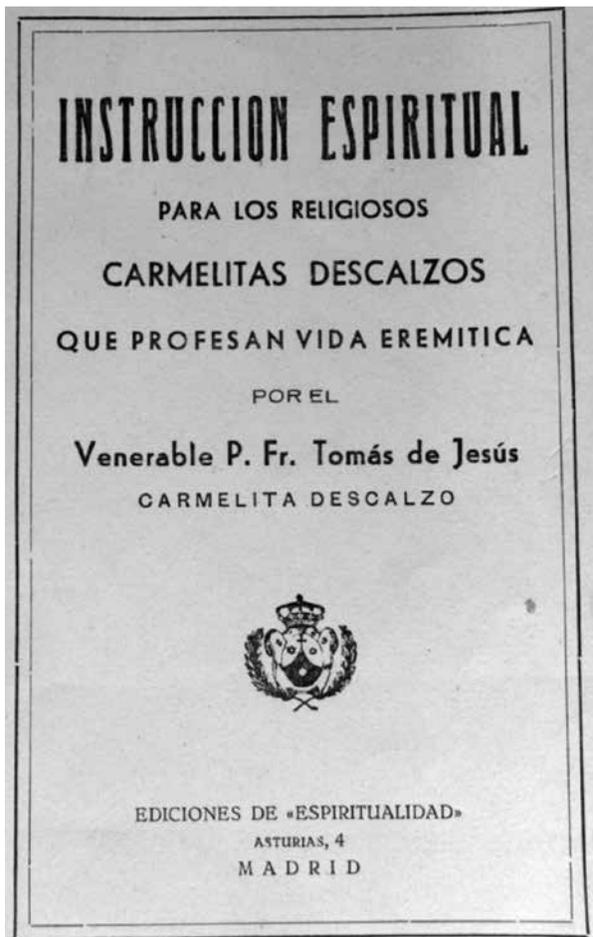


Figura 2. Portada de la *Instrucción Espiritual para los religiosos Carmelitas Descalzos...*, de fray Tomás de Jesús, Madrid, España, Editorial Espiritualidad, 1950.

El modelo arquitectónico a seguir establecía que oratorios, celdas y áreas de uso comunitario se edificaran en torno al templo, el cual quedaría al centro del conjunto, comunicándose con los espacios por medio de corredores construidos a partir de cada uno de los cuatro lados de la planta cruciforme. Además, una serie de ermitas-vivienda se edificarían alejadas del convento y diseminadas por el terreno, que a su vez debían estar cercadas por dos bardas que delimitaban los espacios edificados: una interior que contenía al convento y las celdas individuales, y otra llamada de “la excomu-

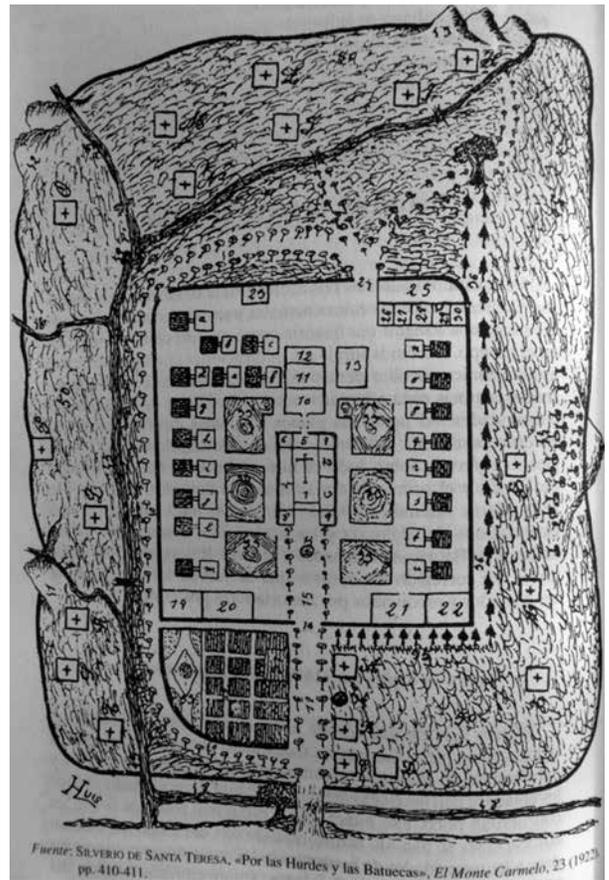


Figura 3. Plano del Santo Desierto de Nuestra Señora del Carmen de las Batuecas, primero edificado bajo la dirección de fray Tomás de Jesús en 1597. Tomado de fray Silverio de Santa Teresa, *Por las Hurdas y las Batuecas*, España, Monte Carmelo, núm. 23, 1922, p. 410.

nión”, que abrazaba toda la propiedad; entre una y otra se localizaban las ermitas-vivienda³ (figura 3).

Los carmelitas novohispanos encuentran el sitio

Y así fuimos allá y a la entrada del monte nos perdimos porque no hallamos camino que estaba todo el monte lleno de arboleda y al fin con mucho trabajo subimos al lugar en donde ahora está fundado el convento y a todos nos pareció el sitio buenísimo

³ El modelo siguió el usado por los ermitaños que habitaron el Monte Carmelo palestino a principios del siglo XIII, y a quienes los carmelitas consideran como sus “padres primitivos”.

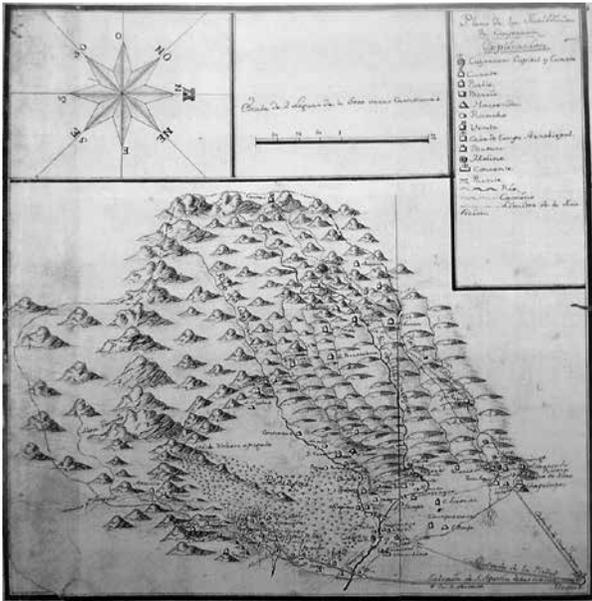


Figura 4. Plano de la jurisdicción de Coyoacán, 1792. Tomado de Sonia Lombardo de Ruiz (coord.), *Atlas histórico de la ciudad de México, México, 1997*, lámina 37. El original se localiza en el Archivo General de la Nación, ramo Padrones, vol. 6, f. C.1.

y muy acomodado para el Yermo [...] porque todo está cercado de montes muy altos y lleno de árboles muy encumbrados: guayameles, pinos, ayacotes, madroños, encinos y laureles y de otros muchos árboles y flores. Tenía muy lindas vistas, bañábase el sol y los aires [...].⁴

Los “exploradores” carmelitanos novohispanos comisionados para buscar el sitio que cumpliera con las especificaciones señaladas para la edificación de los santos desiertos eligieron un hermoso paraje situado no muy lejos de la ciudad de México. El extenso terreno que les fue otorgado por el gobierno virreinal, se localizaba dentro de la jurisdicción de Coyoacán, afectando la propiedad y la economía de varios pueblos de indios, los intereses de los herederos del marquesado del Valle (descendientes de Hernán Cor-

⁴ *El Santo Desierto de los carmelitas de la Provincia de San Alberto de México. Santa Fe 1605, Tenancingo 1801. Historia documental e iconográfica*, México, paleografía, introd. y notas de Dionisio Victoria Moreno y Manuel Arredondo Herrera, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1978, p. 49.



Figura 5. Ermita-portería de San José del Santo Desierto de los Leones. Foto de Virginia Guzmán.

tés), y de la propia ciudad de México. Sin embargo, el decidido apoyo del virrey, Juan de Mendoza y Luna, y las influencias del poderoso patrono de la obra del Santo Desierto, don Melchor de Cuéllar, fueron suficientes para acallar las protestas de los afectados, y con ello dar posesión a la orden religiosa de aquel vasto territorio (figura 4).

Gran parte del conjunto arquitectónico fue edificado por el tratadista carmelitano fray Andrés de San Miguel de 1601 a 1611; otras obras de importancia se llevaron a cabo de 1611 a 1618 bajo el priorato de fray Juan de Jesús María, como el recubrimiento con plomo de las cubiertas del convento y algunas ermitas, las calzadas y bardas perimetrales y buena parte de las instalaciones hidráulicas que dotaron de agua al convento y las ermitas⁵ (figura 5).

En 1722 templo y convento fueron demolidos debido a fallas estructurales que le ocasionaron la ruina. El convento que ha llegado a nuestros días fue obra de tres arquitectos: Miguel de Rivera que

⁵ Relación escrita en 1646 por fray Andrés de San Miguel acerca de algunas de las edificaciones que hizo para su orden religiosa. El manuscrito original se conserva en el archivo de los carmelitas descalzos bajo la clasificación de Ms Tlacopac 2, y fue publicado por Dionisio Victoria Moreno en *op. cit.*, pp. 261-278, y por Eduardo Báez Macías, en *Obras de fray Andrés de San Miguel*, México, UNAM, 2007, pp. 352-363.

Los recursos maderables del sitio

Ya señalamos, líneas arriba, las especies que mencionó el cronista carmelita y que formaban parte del inventario del recurso maderable del sitio; falta añadir lo que al respecto relató fray Andrés de San Miguel en su Relación y que resulta de mayor importancia en cuanto a identificar cada una de las especies en relación con cuántas de ellas eran nativas y cuántas más fueron introducidas por los propios carmelitas (figura 7).

Fray Andrés relata, acerca del primer día:

Había un cerrito como fin de la loma, por donde entramos, que veía a todas partes, y en él estaba un *pino* mayor y más alto que los demás; al pie de éste nos rancheamos haciendo el mismo día entre todos de horcones y ramas de *encina* unas ramadas en que nos metimos. Derribamos el mismo día el mayor *pino* que hayamos y rajado y labrado hicimos un tablón, que puesto sobre cuatro estacas dentro de una ramada, sirvió de altar en que al día siguiente 27 de enero [de 1605] dijo misa el padre Vicario [...].

Luego comenzamos la obra de los jacales, cuyas paredes fueron de horcones *de pino* [...] y encima de ellos unas vigas toscas [...] y encima zacate que ahí se cría [...] La división de las celdas fue asimismo de morillos [...] y echamos celdas por entre ambas bandas [...] Para la Iglesia hicimos particular jacal pero mucho más alto, con puerta al tránsito del dormitorio y otra fuera para los seglares que venían muchos a oír misa [...] Tenía el dormitorio además de una sala y una despensa, diez y siete celdas; el refectorio y la cocina hicimos en dos jacales separados por temor del fuego. Otro jacal muy grande hicimos para taller y recoger la madera y otros menesteres. Tenía de ancho cincuenta pies y cien de largo [...] hicimos también con el refectorio aposento para cal y otro para herramientas y con el de la cocina caballeriza, pero servía para dormir los indios [...] Además de estos jacales, nos mando nuestro padre hacer otro en que pintase Juan de Rúa. Toda esta madera que era mucha, la sacamos

a manos y a hombros con increíble trabajo, porque la subíamos siempre cuesta arriba. En la obra de los jacales gastamos seis meses con 24 *tapizques* de repartimiento [...].

Fray Andrés nos vuelve a informar de la madera cuando, indignado con sus hermanos de orden y ermitaños del Santo Desierto, refiere la forma en que llevan a cabo la tala inmoderada de árboles; en este caso es importante su testimonio porque nos permite conocer el momento en que las nuevas especies fueron introducidas. El enfado de fray Andrés fue ocasionado por la tala en relación con los problemas de humedad que padecía el convento, y así nos dice:

Vino el año de [16] 27 en que tuvo principio la inundación de México, cuando los montes se derretían en agua y duró hasta el año de 32. Con esto se conservó la humedad en el convento, los cercanos eran unos manzanos de poca sombra [...] que después de ser podados fueron arrancados [...].

| 97

Fray Andrés sigue narrando que la humedad continuaba y que los frailes arrasaron con los árboles cercanos al convento, sin considerar que dicha humedad la provocaban las excepcionales lluvias de esos años.

Al abordar el tema de la tala, fray Andrés no proporciona datos importantes de las especies maderables y de algunas de ellas que fueron introducidas en la época de la fundación.

[...] puestos en orden [los árboles] por calles muy distantes unas de otras, algunas de las calles eran *de guayameles* que son los verdaderos arbustos, son los más hermosos, derechos y altos árboles del mundo [...] Otras calles había mezcladas de *cedros* y *guayameles* y otras de solo *cedros* [...].

Respecto del sitio donde él desplantó el convento, nos dice:p

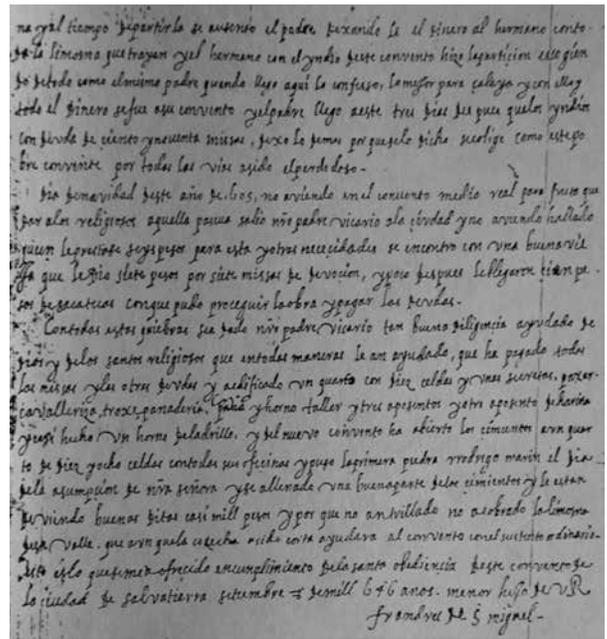
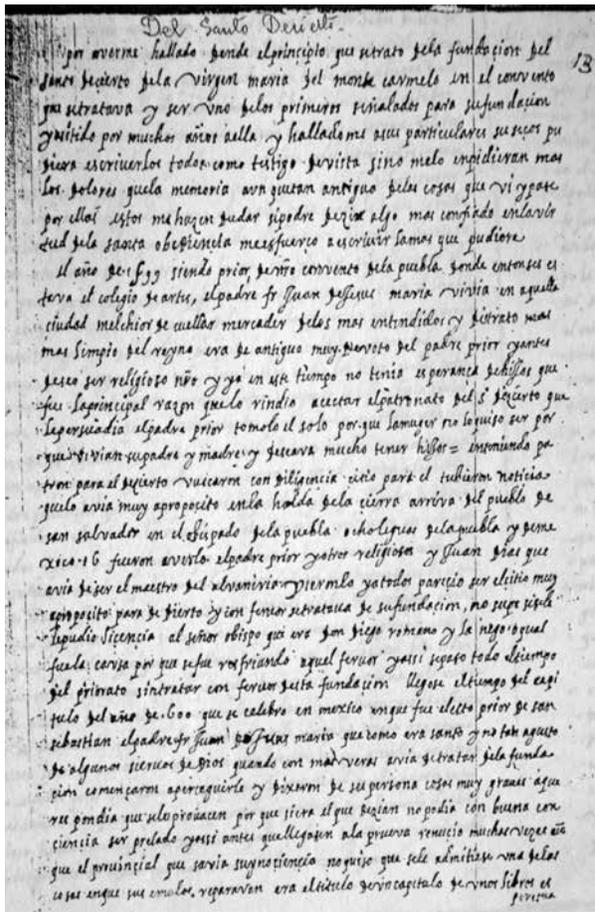


Figura 7. Manuscrito original de fray Andrés de San Miguel que conservan los carmelitas en el Archivo Histórico de San Joaquín de Tacuba.

Está el convento plantado sobre la coronilla de un pequeño cerro con vertientes a todas partes y por los tres lados fue necesario terraplenar por de fuera para darle algo de llano; la huerta está a la parte que va subiendo la loma y por haber allí hoya con vino terraplenarla y todavía quedó tan baja que se baja del convento a ella por muchas gradas. Las otras tres partes naturalmente bajan y la parte del poniente baja tan de golpe desde los cimientos del convento, que los grandes árboles que allí cerca había apenas con sus más altas ramas igualaban con el plan del convento y los que estaban distantes quedaban bajísimos. Por parte del oriente, además del gran terraplén que allí se hizo para darle algo de llano, va bajando mucho la tierra. Con esto y la gran distancia que había del convento a los árboles, quedaban sus más altas ramas más bajas que el plan del convento, de manera que es falso

decir que aquellos árboles, estando el convento tan distante y tanto más altos sus cimientos que las más altas ramas, humedecían con su sombra el convento y que después que los cortaron está más enjuto. No saben los siervos de Dios que los hicieron cortar, que cuando estuvo húmedo hubo para estarlo todas las causas que conocidas las quitaron, se siguieron a los años de la inundación otros años muy secos; ésta fue la causa del enjugo del convento y no los árboles tanto más bajos y distantes de él.

Finaliza señalando: “[...] el destrozo que nuestros hermanos ermitaños acaban de hacer en aquella hermosura de árboles con tanto trabajo traídos, plantados y criados tantos años para adorno, que lo era grande de aquel Santo Desierto [...]”⁸

Otro interesante testimonio que describe la riqueza de los bosques de Santa Fe o de Cuajimalpa, lo publicó fray Diego de Jesús María en Madrid, el año de 1651:

⁸ Eduardo Báez Macías, *op. cit.*, pp. 354-363.

Para que no falte a nuestro desierto de Bolarque asuntos y copias de todo extraordinarias pondremos aquí una del otro Mundo, que así llamamos comúnmente a las Indias [...] tiene nuestra sagrada Reforma una Provincia de título San Alberto, en Nueva España, o Nuevo Mundo, muy religiosa y observante. Trató de casa de Desierto, como la tenían las demás [...] Llegando ya el tiempo de la fundación, que fue por los años de mil seiscientos [...] Vamos a la descripción del Yermo [...] cinco leguas distantes de la ciudad, hay unos hermosísimos montes, bautizados ahora con el nombre de Santa Fe, sin duda para purgarlos de tanta idolatría [...] y en uno de ellos, el más encumbrado, se fundó nuestro Desierto [...] los árboles que aquí arroja la tierra, son altos y fornidos, mucho más que los de otras partes: cedros, pinos, laureles, robles, con suerte menor: madroños y retama y de todo con tanta fecundidad, que a no desmontarse a tiempos los sitios de las ermitas y sendas que van a ellas, se hiciera una selva impenetrable. Dánse aquí los guáyameles, que son árboles extraordinarios, vistosos y muy grandes, siempre lozanos, desde las ramas gruesas que acompañan el tronco va con vistosa proporción disminuyendo hasta el más delgado cogollo. Son éstos árboles los que dan el aceite de Beto [...] de mucha estimación por ser medicina de muchos achaques. Las laderas que coronan éste sitio son hermosísimas no solo por los árboles dichos que las visten sino también por la variedad de hierbas y flores de mil colores y propiedades.⁹

Con base en el testimonio de fray Andrés y contando con el inventario de especies que aún existen en el Desierto de los Leones, elaborado por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas,¹⁰ podemos suponer aquellas especies que los carmelitas introdujeron en los bosques de Cuajimalpa; de esta manera, tenemos las especies siguientes.

⁹ Fray Diego de Jesús María, *Desierto de Bolarque, Yermo de carmelitas descalzos y descripción de los demás Desiertos de la Reforma*, Madrid, Imprenta Real, 1651, pp. 270-283.

¹⁰ "Programa de Conservación...", *op. cit.*, pp. 16-19.

1) Bosque de *Abies-Pinus-Quercus* (encinos blancos). Esta formación vegetal comprende la mayor parte del área del parque y se ubica al norte de la misma, en un rango altitudinal de 2 800 a 3 000 msnm. En este bosque predominan en el dosel la *Abies religiosa* (oyamel) y *Pinuspatula* (pino llorón u ocote) principalmente. La segunda especie se considera como especie introducida y aparentemente naturalizada.

2) Bosque de *Abies religiosa* (oyamel). El oyamel es una especie nativa del lugar y está presente en todo el Eje Volcánico Transversal. Es una especie propia de la zona con alta pluviosidad, crece de 40 a 50 m. Con troncos de hasta 2 m de diámetro. Este bosque se localiza en la parte central del parque, por arriba de los 3 000 msnm, donde la especie dominante es *Abies religiosa*.

3) Bosque de *Pinushartwegii-pastizal*. Esta comunidad puede considerarse como la mejor adaptada al clima de alta montaña, por lo que este bosque se ubica en las partes más altas del área, específicamente en cimas y laderas del cerro de San Miguel y Caballete, altitudes que van de los 3 600 a los 3 780 msnm. La especie dominante es la de *Pinushartwegii* (ocote), con presencia de otras especies como *Baccharisconferta*, *Lupinusmontanus*, *Juniperusmonticola* (sabino o enebro).

4) *El Madroño*. Especie introducida en el Desierto de los Leones posiblemente por los frailes carmelitas. No es una especie nativa de América, sino traída de Europa; crece hasta 10 m de alto.

La madera... el conflicto

A partir de la donación de tierras que el gobierno virreinal hizo a la orden del Carmen para el establecimiento del Santo Desierto en Cuajimalpa, los pueblos de indios, el marquesado del Valle, los labradores de los pueblos de Mix-

coac y Tacubaya, y la propia ciudad de México reclamaron la propiedad, la explotación de sus recursos maderables y el aprovechamiento del agua que provenía de las muchas fuentes hídricas con que contaba el sitio. Sin embargo, y a pesar de la forma en que los reclamantes se vieron seriamente afectados en sus economías, es necesario reconocer que gracias a que la orden religiosa mantuvo en su poder durante ese largo periodo el extenso bosque del Santo Desierto de los Leones es que éste ha llegado hasta nuestros días. También habrá que añadir la protección que el Estado mexicano otorgó al sitio a partir del siglo XIX, ya en el México independiente, tema que abordaré más adelante.

Si bien la explotación y usufructo de estos recursos fueron la base del conflicto entre la orden y los mencionados involucrados, fue también la misma explotación y usufructo a la que la orden religiosa se acogió para lograr la autorización real para trasladar el Yermo al sitio de Tenancingo; en este sentido fue fundamental la intervención del ingeniero militar Miguel Constanzó al dictaminar la importancia que para ese momento tenía el que el gobierno de la ciudad de México contase con esa cuantiosa reserva de maderables y otros materiales ante la escasez que se padecía y los elevados costos que el gobierno pagaba para su compra y traslado.

Los documentos existentes dan cuenta de esa historia, la cual inicia poco después de que la orden eligió el sitio y solicitó al virrey la donación de las tierras.

El pregón en los pueblos

Una vez que el virrey, Juan de Mendoza y Luna, recibió la autorización del rey de España para la fundación y la merced del extenso terreno a los carmelitas descalzos, éstos acudieron, junto con el

oidor de la Real Audiencia, Juan de Quesada y Figueroa, a visitar el sitio, en tanto que las autoridades de la ciudad llevaron a cabo el “pregón” en los pueblos circunvecinos, notificando a sus habitantes que la orden religiosa se proponía edificar el santo Yermo, de manera que los reclamos e inconformidades podrían ser presentadas acudiendo al pueblo de San Mateo.

Al respecto, la crónica carmelitana de 1734 narra cómo el oidor Quesada mandó llamar a los labradores de las comarcas, españoles e indios principales de aquellos pueblos, y les “tomo su dicho”; según el texto todos estuvieron conformes y firmaron, bajo juramento, que la fundación no les era perjudicial, pues esas tierras eran inhabitables, se padecían de muchas tempestades y abundaban los leones.

Concluidas las diligencias por parte del oidor, entregó a los carmelitas los documentos sellados en que hacía constar que la fundación no dañaba a nadie, y por tanto el virrey estaría en condiciones de hacerles entrega del sitio, lo cual ocurrió el 16 de diciembre de 1604. El primero de enero del siguiente año los frailes Juan de Jesús María, José de la Anunciación, Antonio de la Ascensión y Andrés de San Miguel tomaron posesión del sitio. El 25 del mismo mes celebraron misa solemne, formalizando de esa manera la fundación del Santo Desierto.¹¹

Los reclamos

Después de un año [diciembre de 1604] de trabajos que habían pasado allí los religiosos juntando los materiales, se quería dar ya principio al edificio de la iglesia y se había dado ya parte al señor virrey para que viniese a poner la primera piedra de sus fundamentos [...] el 21 de enero [de 1605] un escua-

¹¹ Anónimo, “Fundación del Santo Desierto de Nuestra Señora del Carmen de Nueva España, su traslación del primer sitio al que hoy tiene”, manuscrito original de 1734, vol. 50, colección “Gómez de Orozco”, Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (BNAH), Libro I, Cap. 6, fs. 25 y 25v.

drón de peticiones en la Audiencia Real de México por medio de varios personajes que alegaban varias cosas contra la fundación de esta Santo Desierto. El primero fue un procurador que *de parte del Marqués del Valle, don Pedro Cortés* alegó en su petición [...] que los montes y sitios en que trataban de fundar Desierto eran en perjuicio suyo porque como constaba en los títulos que presentaba, el emperador Carlos V [...] le había hecho merced a su abuelo Hernán Cortés, entre otros de aquellas tierras y montes que se incluyen en la jurisdicción de Coyoacán [...] Por lo cual pedía se revocasen y cesase el edificio o no se principiase.

[...] llegó otro ministro *en nombre de los indios de Coyoacán, San Bartolo* [Ameyalco], *San Mateo y otros pueblos circunvecinos* con otra en que alegaban deberse revocar la donación de aquel sitio, porque de aquellos montes sacaban leña, tablas y maderas y hacían carbón y cosas semejantes con cuyo precio se sustentaban y pagaban los tributos reales a su Majestad [...].

[...] otra petición que luego se presentó por parte de *los labradores de Tacubaya, de Santa Fe y de los altos de México*, diciendo que les era de notable perjuicio y conocido daño la dicha fundación por cuanto que llevaban a pastar sus ganados en aquellos montes y porque los padres les divertían el agua que bajaba de aquel sitio a San Pedro Cuajimalpa y a sus labores y que les impedían sacar madera para sus arados y otros ministerios [...] y que siendo en perjuicio de bien común, se debía impedir la dicha fundación [...].

Una cuarta petición

[...] *fue en nombre de la ciudad de México y su Cabildo pleno*, cuyos regidores se opusieron a la fundación alegando que era en daño de la república, porque se proveía de aquellos montes de leña, vigas y carbón con que mucha gente pobre granjeaba su sustento, cuya precisa necesidad se debía atender más que a la fundación del Yermo [...].¹²

¹² *Ibidem*, fs. 40-45v.

Los regidores informan

Dos regidores enviados por el cabildo de la ciudad de México el 23 de enero de 1606 dicen respecto al sitio:

Cae a las espaldas de la dicha serranía un gran monte, que es de la venta de doña Marina, Capuluac y Jalatlaco, donde siempre se ha usado traer mucha de la madera, carbón y leña [...] y de mano izquierda los montes de San Jerónimo, Santa María Magdalena, barrios de Coyoacán que corren mucha tierra, de donde así mismo se trae y ha traído lo necesario a esta ciudad de leña, madera y carbón, donde hay basto para todo el tiempo [...] En lo demás de malos tratos no hallamos sino decir que no dejan cortar la leña y madera y apacentar el ganado de los labradores.

En el documento los regidores dan las razones que los religiosos tienen para no permitir las actividades dichas y son, básicamente, que atentaría contra la quietud de un sitio destinado a la meditación, quietud y oración. Una parte importante del informe es en la que los regidores afirman que una parte del sitio efectivamente pertenece al marquesado del Valle.

Las sentencias

1) “A lo dicho por el marquesado del Valle, se dio sentencia a favor de la fundación en vista y en revista. Y después de algunos años que vino [el marqués del Valle] a ver el sitio, no solamente confirmó la donación, que en nombre de su majestad había hecho el marqués de Montesclaros de la loma y todas las vertientes de los montes que la ciñen (por cuyas cumbres tiene de circunferencia el sitio 21 mil varas, medidas por el padre fray Antonio de Santa María, que fue más de 40 años ermitaño perpetuo de éste Yermo) sino también de toda la cañada por la parte norte, hasta el cami-



Figura 8. Segmento de la barda interior. Foto de Virginia Guzmán.

no que atraviesa de oriente a poniente hacia el valle de Toluca.”

2) Los indios de los pueblos no hablaron más del negocio porque reconocieron que en verdad no les era la fundación de perjuicio.

3) “Al procurador de los labradores le ordenaron los señores de la Real Sala que nombrase los labradores que contradecían la fundación [...] y solo tuvo [pudo] que nombrar un cierto viejo [...] viendo esto los oidores reprendieron al procurador [...] por haber presentado la petición en nombre de los labradores, siendo solo el dicho viejo quien se oponía a la dicha fundación, el cual desistió también de su demanda.”

4) En el caso del cabildo de la ciudad de México. “Fueron los regidores y habiendo visto todos los montes y cañada [...] hicieron un papel donde informaron a la ciudad tan en crédito de la Religión y tan favor del Yermo [...]”

El recuento anterior muestra cómo el conflicto giró sobre el uso y explotación de los recursos maderables del Santo Desierto, conflicto que no cesó a pesar de que las autoridades dictaron a favor de los carmelitas, y que sin embargo y como se verá a continuación, las comunidades indígenas se las ingeniaron para transgredir la extensa barda que abrazaba a la propiedad carmelitana (figura 8).

Primer intento de traslado: 1693-1721

A sólo 82 años de haber iniciado las actividades eremíticas, la orden inició las gestiones para trasladar el Yermo. Fueron dos provinciales los que dieron inicio a las acciones necesarias para obtener la licencia real y buscaron el apoyo del virrey: fray Francisco de la Concepción¹³ y fray Pedro del Espíritu Santo, que gobernó la provincia de 1720 a 1723. Para tal efecto se llevaron a cabo dos acciones: fray Francisco de la Concepción envió, en 1693, a un grupo de “exploradores” a buscar un sitio que pudiese ser propuesto al virrey para intercambiarlo por el de Cuajimalpa, y fray Pedro del Espíritu Santo elaboró un documento con la argumentación que fundamentara la solicitud de traslado primero a su Definitorio y posteriormente al virrey. Los motivos fueron:

1) “[...] atender a la mayor comodidad y a la salud de los religiosos moradores de esta soledad, porque siendo el temperamento de este sitio sumamente frío y con exceso húmedo, no puede dejar de ocasionar algunas enfermedades que contraen aquí los religiosos y llevan que curar por muchos días [...] Por cuya causa algunos prelados han procurado el último y mejor remedio para obviar estos inconvenientes que es la traslación del convento a sitio más benigno y terruño de más sano temperamento.”

2) Frecuentes visitas de huéspedes seculares que “[...] habían en venir aquí más por la recreación que por la devoción [...] pues venían a buscar su recreo en casa de lágrimas y penitencia [...] y por lo general son personas de carácter [...] a que por su jerarquía no se pueden negar los provinciales [...] van estas personas con varios compañeros y con no

¹³ Francisco de la Concepción fue provincial en dos periodos (1696 y 1702). Las acciones iniciales para buscar sitio para el traslado del Yermo las inició en 1693, siendo visitador de la Provincia.

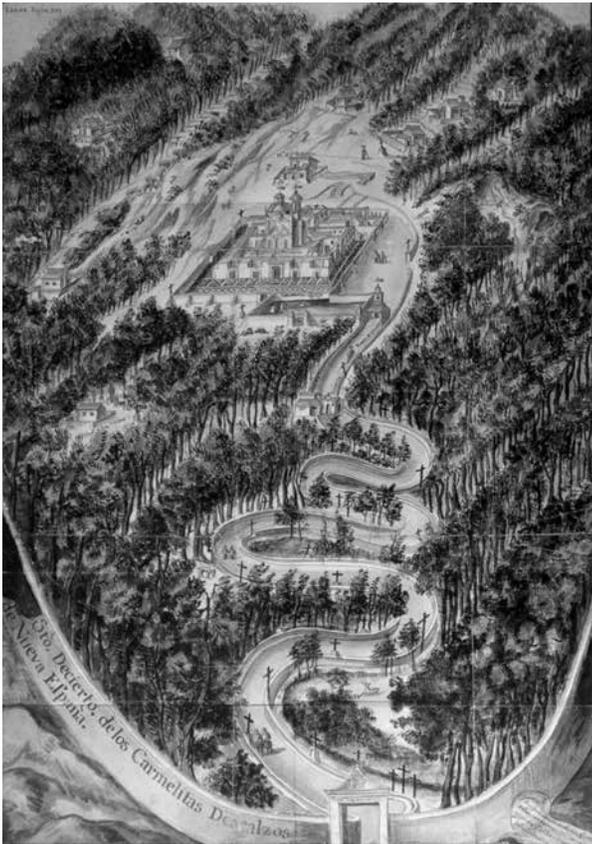


Figura 9. Plano del conjunto del Santo Desierto de los Leones realizado por Joachin Antonio Bafaras, en 1763. El original se conserva en la Hispanic Society of America, Nueva York. La imagen fue tomada de Antonio Bonet Correa, *Monasterios Iberoamericanos*, Roma, El Viso, 2001, p. 16.

leve copia de criados [...] [ocasionando al convento] gastos crecidos [...] de dos mil pesos cada año [...] el remedio pues sería alejar al convento a un lugar que por su lejanía huyesen de visitarlo [...].

3) “Que los indios por ahorrar camino, cruzan por los terrenos del convento rompiendo constantemente la cerca porque introducen sus ganados, además de que hurtan la madera y leña propiedad del convento [...] despreciando las Bulas de excomunión de los papas Clemente VIII y Gregorio XV, penetran las indias en la clausura, lo que es peligroso para la tranquilidad monástica y causa escándalo.”

4) Las malas condiciones del convento: “Estaba tan maltratado el antiguo edificio que amenazaba

ruina, porqué sobre ser el suelo nada seguro por lo tierno y movedizo de la tierra, y la fábrica de más de cien años de antigüedad; algunos terremotos de los años pasados lo habían derrotado demasiado especialmente aquel tan célebre del 16 de agosto de 1711, abrió las principales paredes del convento [...] De manera que era ya forzoso echar por tierra la mitad del convento para reedificarlo [...].”

Este primer intento de abandonar el sitio y trasladar el Yermo no tuvo éxito; las causas no son del todo claras. Los documentos muestran que a pesar de las sentencias dictadas a favor de los carmelitas, el asunto del reclamo por parte de los herederos del marquesado del Valle continuó, pero directamente en España. Las crónicas informan de varios ordenamientos reales que exigían a la orden del Carmen la presentación de los títulos que acreditaran la propiedad del sitio, y es posible que esto no haya ocurrido. El hecho es que el Definitorio de la Provincia emitió la siguiente orden: “Hágase nuevo convento, más no se haga en Tenancingo, ni en otra parte fuera de los contornos y clausura de este Desierto [...] quedémosnos aquí, que aquí quiso Dios ponernos”¹⁴

El padre provincial mandó llamar al maestro de obras Miguel de Rivera en enero de 1722, y después de inspeccionar el convento dictaminó que “[...] era necesario hacerlo todo de nuevo [...] después [...] al derribar la iglesia, se descubrieron sus cimientos, y estos, sobre no ser profundos eran solo de piedra y lodo, sin hallarse indicio alguno de haber tenido mezclas de cal [...]”. La edificación del segundo convento significó la demolición de la obra de fray Andrés de San Miguel. El nuevo con-

¹⁴ Toda la documentación original referente al traslado del Desierto de Cuajimalpa al de Tenancingo y las crónicas que tratan el asunto de los dos intentos de traslado escritas una en 1734 y la otra en 1795, se localizan en los vols. 49 y 50 de la colección “Gómez de Orozco” del Archivo Histórico de la BNAH. Fueron publicadas por Dionisio Victoria y Manuel Arredondo, *op. cit.*, pp. 73-84 y 443-529.

vento lo trazó el arquitecto de Rivera siguiendo el modelo arquitectónico del Santo Desierto de Batuecas, provincia de Salamanca, España. Las obras dieron inicio el 22 de enero de 1722 y finalizaron el 27 de octubre de 1724 (figura 9).

El segundo intento: 1780

A 56 años de la dedicación del nuevo convento, la orden carmelita reinició los trámites para trasladar el Yermo a terrenos de su hacienda de Tenería, en Tenancingo, jurisdicción de Malinalco y propiedad del convento del Carmen de Toluca. Para este segundo intento es fundamental acudir a la información que aportan cuatro documentos: el nuevo Memorial dirigido al virrey Martín de Mayorga presentado por el provincial y el Definitorio de la orden del Carmen fechado en el colegio de San Joaquín el 12 de mayo de 1780; dos dictámenes del ingeniero militar Miguel Constanzó fechados, el primero, el 16 de abril de 1781 y, el segundo, el 31 de enero de 1792; al margen del primer dictamen de Constanzó va incluido el informe de José de Castro, director interino de las Rentas de Pólvora y Naipes, fechado el 23 de mayo de ese año.

El Memorial firmado por fray Manuel de Castro, provincial y los cuatro frailes definidores (Manuel de Santa Teresa, Manuel de San Cirilo, Antonio de San Fermín y Juan de San Anastasio), contiene textualmente los mismos motivos expuestos en 1721 pero cambia sustancialmente la petición en cuanto que en esta ocasión están dispuestos a ceder voluntariamente al gobierno virreinal el sitio y únicamente solicitan la licencia real para trasladar el Yermo y lo que la real majestad quiera dar para los costos de la nueva edificación, y añaden como nuevo motivo “el temor que ante la falta de madera en la ciudad de México el gobierno virreinal diera orden de tomarla de los bosques del Santo Desierto, lo que ya había ocurrido por la

Real Orden que autorizó el corte y extracción de madera para la construcción del Molino de Pólvora de Santa Fe”.¹⁵

Aunque la cita es larga, considero importante reproducir una parte del largo Memorial, dada la información que aporta al tema objeto del presente trabajo:

[...] y aún nos causa nuevo recelo de que se aumente el desasosiego en aquel sitio la consideración de la mucha madera de que abunda. Por una parte los montes del Desierto entre todos los que tienen copia de madera son los más cercanos a México. El abasto de esta ciudad para leña y carbón ha hecho gastar toda la que había en las inmediaciones. Con esto mientras más lejos este el lugar donde la corta y de donde la conducen a México es natural que más y más se vayan encareciendo. Pues si esto reclama la ciudad, si pide del Desierto el carbón y leña para su abasto, si alega el bien público de toda una Metrópoli, se podrán negar los religiosos? No sería necesario permitir la extracción de todo lo que para su abasto necesite? Y entonces ¿que desasosiego, que inquietud, que multitud de indios en el Desierto! Ni es sin fundamento este temor, antes bien tanto más nos oprime cuando consideramos que el bien común debe ser preferido a todo otro bien particular. Esto nos lo confirma la experiencia de lo que está pasando. Para la construcción del Nuevo Molino de la pólvora ha sido necesario, ya para evitar mayores costos al Rey [...] ya para la comodidad de la conducción de las maderas, el sacar todas las vigas, planchones, exes y todo lo demás del Santo Desierto. La intermediación de éste al pueblo de Santa Fe donde se va a fabricar el nuevo molino, lo proporciona más para la extracción de toda la madera necesaria. Las incomodidades e inquietudes que de esto se han seguido casi si no se sienten, ya por la prudente disposición de VE las ha

¹⁵ Los documentos que contienen la información de la edificación de la Real Fábrica de Pólvora de Santa Fe, la intervención del ingeniero Constanzó y el conflicto con los carmelitas y las comunidades aledañas al Santo Desierto por los recursos maderables, se localizan en el Archivo General de la Nación (AGN), ramo Pólvora.

precavido en lo posible, y ya porque las que no se pudieron prevenir ya se pasaron pero se temen muchas otras en lo sucesivo. Porque viendo los Señores Virreyes la cercanía del sitio a los dos molinos de la pólvora, su copia de maderas, los menores costos de producción y en esto mismo la grande utilidad del Real Fisco es de temer que franqueemos todo lo necesario de leña y carbón para el consumo de esas fábricas. Y en este caso (que no lo consideramos muy distante) qué inquietudes no se originarían a los religiosos del Desierto? El sitio del Desierto tiene seguramente más de 8 a 10 leguas en circuito en todo él están tan espesos los árboles que se impiden los unos a los otros, abunda de todo género de maderas, cedros, pinos, guayameles, encinos y así de las demás especies. En tanta abundancia y copia de ellas y en tanta extensión de cañadas y montes tiene el Rey sobradísimamente para abastecer de todo el carbón y leña necesaria a su fábrica de pólvora. En yendo cortando con método y cuidado, sobra un solo corte de todo el sitio para estar juntando todo lo necesario a las dos fábricas por 20 o 30 años. A este tiempo que sea necesario hacer otro corte ya han crecido suficientemente todos aquellos árboles cortados al principio. De modo que así sucesivamente puede estar el Desierto por muchos siglos dando la madera necesaria no sólo a dos, sino a cuatro, seis fábricas de pólvora. Hágase ahora ponderación de los costos que tiene el Rey en el molino antiguo de la pólvora, en la leña y el carbón que allí se gasta, póngase otro tanto que se consumirá en el Molino nuevo luego que se construya y se hallará la suma tan crecida que se le ahorra a su majestad en cada año. Pues en caso de agregar a su Real Hacienda el sitio del Desierto, ya tendrá solo el costo de la conducción de las maderas y aún esos serán mucho menos por la proximidad del lugar del corte a los molinos. A esto se agrega que en caso de resolverse su Majestad a coger aquel sitio para la extracción de las maderas, toda la gente que en esto se ocupare tiene allí mismo habitación, iglesia y ermitas reparadas en el monte, donde se les puede decir misa, que es otra comodidad considerable.

De este documento, como se ve, se desprenden varios asuntos: la innegable y reiterada noticia de

la riqueza y abundancia de recursos maderables del sitio y la escases que ya otros personajes habían señalado en diferentes documentos.¹⁶

El primer dictamen del ingeniero Constanzó: muy convincente debió ser el documento anterior pues el virrey manda que se traslade al sitio y rinda un informe al respecto. Resumo y enumero el dictamen de Constanzó quien señaló en sus primeras líneas que era verdaderamente recomendable que la Real Hacienda tomara los terrenos de Santa Fe por los motivos siguientes.

1) “[...] por su extensión y hermosura, buena calidad de sus árboles y por su inmediación con la capital, la cual dista cinco leguas [...]”.

2) El área de terreno contenido dentro de la cerca “[...] abraza 62 caballerías de tierra poblada de *maderas útiles como: cedros, encinos, oyameles, xacalotas y ocotes, las cuales son muy apreciables para edificios [...]*”.

3) “El agua que baja de lo más alto del monte y forma un riachuelo de algún cuerpo, ofreciendo buena proporción para mover gran número de molinos de trigo o cualquier máquina que se quiera poner [...] en que juzgo sería muy conveniente una sierra de agua para reducir a tablazón las maderas [...] hallase además dentro cantera de piedra chiluca de muy buena calidad [...]”.

4) “Esta finca podría suministrar abundancia de leña y carbón para la fábrica de pólvora, maderas y cantería para las obras que diariamente construyen de cuenta de su Majestad [...]”.

5) En cuanto al avalúo de la propiedad, señaló que “[...] atendiendo a la práctica de los peritos, podría valuarse cada caballería de tierra a 600 pesos, siendo 62 las que lo componen [el terreno] com-

¹⁶ Respecto a la escasez que la ciudad de México padecía desde el siglo XVII, se recomienda consultar a María del Carmen Olvera Calvo, “Materiales de construcción en la ciudad de México durante la época virreinal: sobre el uso y abuso que se hace de la madera para la construcción”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, Tercera Época, núm. 1, México, INAH, 2004, pp. 93-102.

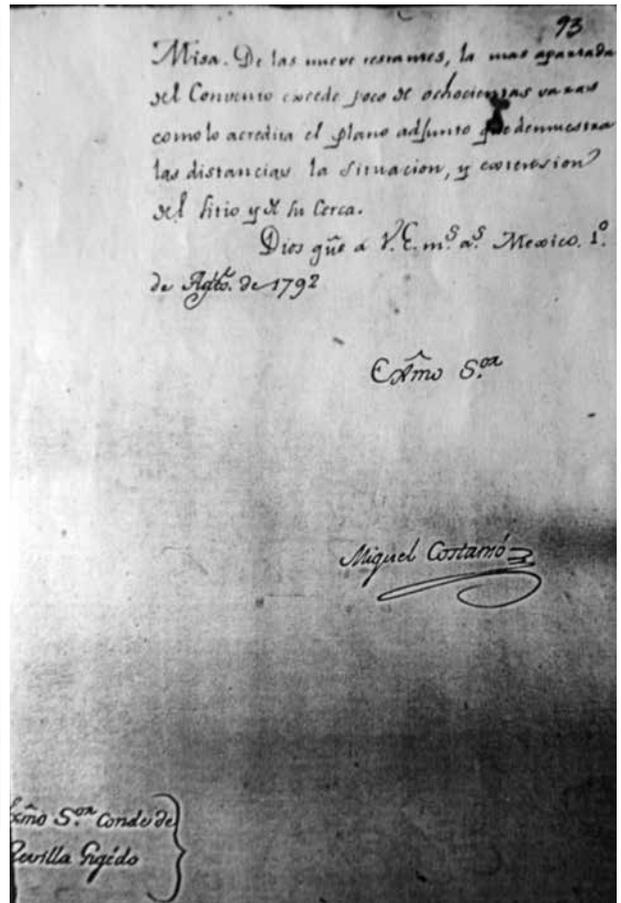
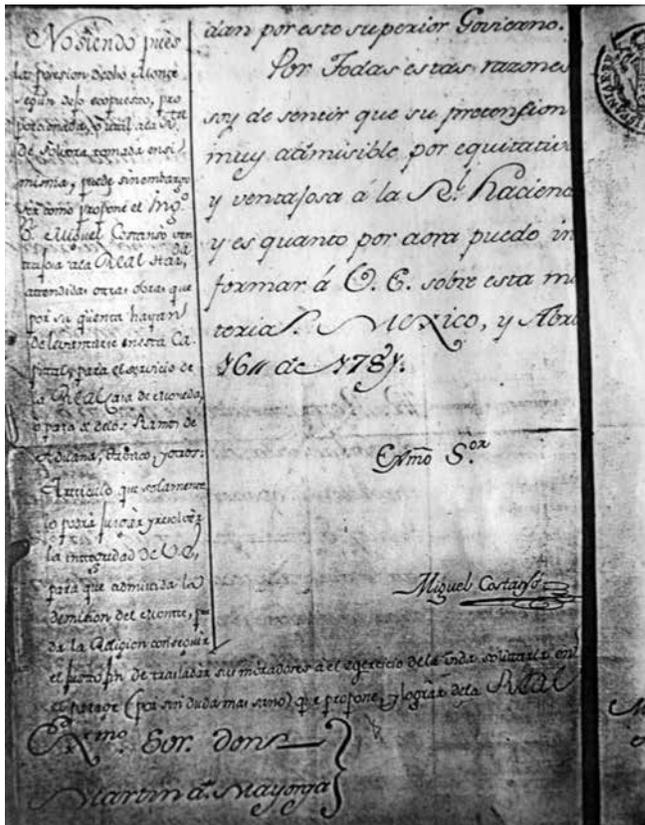


Figura 10. Fojas 14 y 93 de los dictámenes originales del ingeniero Miguel Constanzó. El primero del 16 de abril de 1781, el segundo del primero de agosto de 1792. Al margen del primero se localiza el informe rendido por José de Castro. Ambos documentos se localizan en el vol. 49 de la Colección "Gómez de Orozco", en el Archivo Histórico de la BNAH.

prende su valor 37 200 pesos, a este valor debe agregarse al menos la sexta parte del de su cerca que es de siete leguas, la que seguramente costó más de 60 mil pesos, lo que daría un valor de 47 200 pesos, sin incluir el valor del convento, la iglesia y las ermitas con sus oratorios, todo de bóveda y buena construcción, hospedería y otras oficinas que son útiles [...].

6) "Las 62 caballerías de tierra que abraza la cerca contiene 38 millones de varas superficiales y tres millones 800 mil árboles".

7) "A más del terreno comprendido, ceden también los reverendos padres, otra considerable porción que linda con aquella [...] sin embargo a esa porción se oponían varios pueblos de indios que se han introducido en esta posesión propia del convento [...]" (figura 10).

Al margen del documento anterior rindió su informe José de Castro, director interino de la Real Fábrica de Tabaco y Pólvara de Santa Fe, de la ciudad de México; en el documento también expresa su opinión acerca de la propiedad carmelitana; él, si bien acepta la importancia de los maderables contenidos en el sitio, señala que sería muy costosa su vigilancia, mantenimiento, explotación, reducción a carbón y traslado hasta las reales fábricas, actividades realizadas por los pueblos de indios cercanos que sitúan el material requerido (carbón y leña) a muy bajos costos. Finalmente, para fundamentar su dicho añade cifras concretas de costos y cantidades.

El segundo dictamen de Constanzó está dirigido al virrey conde de Revillagigedo; en él ratifica

el anterior, pero añade que el terreno se encontraba muy disminuido en sus maderables en relación con los que él observó 10 años antes, y al respecto dice lo siguiente.

1) Que la cerca que abraza la propiedad mide siete leguas; que dicha cerca gira entre cerros, cañadas y escarpadas barrancas.

2) Ratifica que el terreno es altamente recomendable por su arboleda muy codiciada por los pueblos de indios colindantes.

3) Constanzó recuerda al virrey que las maderas de cedro, pino y encino que se utilizaron en la Real Fábrica de Pólvora de Santa Fe, en sus máquinas y oficinas, las cortaron en los bosques del Santo Desierto, con la ventaja de haberlas adquirido a precios muy cómodos, lo que representó un gran ahorro a la Real Hacienda y que, de no ser por ello, habrían tenido que adquirirlas y trasladarlas desde la provincia de Chalco, en detrimento de la Real Hacienda.

4) Señala, por último, la notoria escasez de madera para la construcción, los elevados costos de leña y, sobre todo, que dichos materiales tenían que ser adquiridos y trasladados de lugares cada vez más lejanos. Por tanto, ratifica al virrey la importancia que tiene que dicha propiedad sea adquirida por la Corona Real.¹⁷

Respecto de la intervención de Constanzó en el asunto del traslado del Yermo carmelitano es necesario hacer una breve reflexión en cuanto al peso que su opinión debió tener en el virrey, y que éste intercediera ante el rey de España para que otorgara la licencia tan largamente gestionada. El decidido apoyo que el ingeniero otorgó a la solicitud de la orden está relacionado con la propia intervención que el militar tuvo en la edificación de la fábrica de pólvora de Santa Fe.

¹⁷ Los cinco documentos originales mencionados se localizan en el Archivo Histórico de la BNAH, en los vols. 49 y 50 de la colección "Gómez de Orozco".

Cuando en 1779 España declaró la guerra a Inglaterra, en Nueva España, el virrey Antonio María de Bucareli decidió tomar medidas precautorias y ordenó se duplicara la producción de explosivos en la fábrica de pólvora de Chapultepec, que para ese entonces se hallaba muy deteriorada, tanto en su edificación como en su producción; es aquí donde aparece la figura del ingeniero militar Miguel Constanzó. El virrey Bucareli le solicitó que llevara a cabo el avalúo y presupuesto para las obras de mejoramiento de dicha fábrica; entonces, el militar le sugirió edificar una nueva fábrica. Acto seguido el virrey le encomendó la búsqueda del lugar, mismo que debería estar alejado de la ciudad, pero rodeado de árboles que la abastecieran de madera y carbón, y dotado de suficiente agua, elementos indispensables para su buen funcionamiento. El sitio elegido por Constanzó fue una barranca ubicada en el pueblo de Santa Fe.

El virrey falleció en 1779, y su sucesor, Martín de Mayorga, autorizó la construcción e inició las negociaciones con la orden del Carmen para obtener del Santo Desierto toda la madera necesaria para la obra que dio inicio en 1780. En la carta que el virrey dirigió a fray Gabriel de San Miguel, provincial de la orden, le solicita permiso para tomar de los montes del Yermo toda la madera necesaria, a causa de la imposibilidad de conducirla desde la provincia de Chalco,

[...] como en los tiempos anteriores por cuya escasez se halla retirado el corte de las que consume la ciudad hasta Río Frío, y para nuestros fines no ofrece un árbol toda la cordillera de montes desde el Ajusco hasta dar vuelta por la parte del sur a la del poniente, si no son los del Santo Desierto.¹⁸

La documentación respecto a la obtención de las maderas refleja que la orden religiosa no dio

¹⁸ Nidia Angélica Curiel Zárate, "La Fábrica de Pólvora de Santa Fe. 1780-1825", tesis de maestría en Historia, México, UAM-I, 1996, p. 39.

todas las facilidades que de ella se esperaba ante tal emergencia, y que fue necesaria la intervención del ingeniero Constanzó para que pudieran ser extraídas en las cantidades requeridas:

MADERAS DE ENCINO.

-70 palos de encino para cruces con ancho de 10 pulgadas, grueso de 6 y largo 4 y media varas. a 2 pesos, 120 g.

-200 camones de encino para ruedas de vuelta natural con grueso de 4 pulgadas, largo y ancho conforme en todo a la plantella que se dará en precio a 4 pesos cada uno, 800 g.

-800 palos de encino para lebas con grueso de 4 pulgadas, ancho y largo una vara y media a 2 reales cada uno, 200 g.

-300 sobarnos de encino con 6 pulgadas de ancho, 4 y media varas ancho, nueve pulgadas y gruesa 6 a 10 reales cada uno, 162 g.

-200 palos de encino para mazos a lanzas con grueso de 6 pulgadas el propio ancho y 5 varas de largo a 8 reales cada uno, 200 g.

MADERAS DE CEDRO.

-12 ejes de cedro con largo de 7 y media varas, de ancho y grueso 2 tercias bien hechas a 70 pesos cada una, 840 g.

-120 vigas de cedro para esteos de las máquinas, y soleras de los carcamos, con largo de 9 varas grueso, 6 pulgadas y 12 pulgadas de ancho a 4 pesos cada una, 480 g.

-120 antepechos de cedro con 6 varas de largo, grueso 4 pulgadas, y ancho 9, a 4 reales cada uno, 060 g.

-80 umbrales de cedro con largo de 6 varas, grueso un pie, y ancho media vara, a 6 pesos cada uno, 480 g.

-18 planchas de cedro con largo de 14 varas, media de ancho y 9 pulgadas de grueso, a 10 pesos cada una, 480 g.

-20 vigas de cedro a 10 varas de largo, ancho 12 pulgadas, y grueso a 6 a - 5 pesos cada una, 100 g.

MADERAS DE OYAMEL.

-800 vigas de oyamel de a 9 varas de largo, ancho 12 pulgadas y 6 de grueso, a 2 pesos cada una, 1 600 g.

-5 000 vigas de oyamel de 8 varas de largo, ancho y grueso el mismo que las antecedentes al precio de 10 reales cada una, 6 250 g.

TABLAS DE TECHAR:

-1 806 docenas de tablas de techar a 6 reales docena, 1 354 g.

-200 tablones de jalocote con largo de 4 varas y media de ancho y grueso 2 pulgadas, a 6 reales cada uno, 150 g.¹⁹

Como se puede ver, Constanzó conocía bien el potencial de la región y seguramente estuvo muy interesado en que los carmelitas donaran al gobierno el muy extenso terreno; por su parte, la orden vio amenazados sus intereses económicos, lo que quedó bien expresado en el documento que el Provincial y el Definitorio enviaron al virrey Mayorga, de manera que el traslado no contó, en esta ocasión, con ninguna oposición.

Finalmente, el rey Carlos III expidió su Real Cédula fechada el 4 de octubre de 1784 autorizando el traslado del Yermo en los términos planteados por los carmelitas. Esa misma cédula fue ratificada el 21 de junio de 1787, y Carlos IV hace lo propio con las dos anteriores, esta última emitida en el palacio del Escorial el 21 de noviembre de 1796.²⁰

Aprobado el traslado y con las licencias necesarias, la orden del Carmen contrató al arquitecto Antonio Velázquez para que trazara y dirigiera la obra del nuevo Santo Desierto en los terrenos de la hacienda de la Tenería, propiedad del convento del Carmen de Toluca. La obra quedó concluida el 15 de febrero de 1801.

Entre 1808 y 1814 los carmelitas entregaron al Ayuntamiento de la ciudad de México los terrenos de Cuajimapa. Después de consumada la Independencia, el Congreso General de la nación man-

¹⁹ *Ibidem*, pp. 42-43.

²⁰ Copias de las cédulas mencionadas se localizan en el volumen y colección arriba indicada.



Figura 11. Plano realizado por P. Segura, 1894, sin escala. Representa los pueblos de Acopilco, Chimalpa, San Mateo, Santa Lucía, la municipalidad de Cuajimalpa, el convento y la ermita de San Miguel. Los lugares representados fueron dotados de tierras pertenecientes a los carmelitas del Santo Desierto; Sonia Lombardo de Ruiz, *Atlas histórico de la ciudad de México*, op. cit., Lámina 348. El plano original se localiza en la Mapoteca Orozco y Berra, núm. 2333.

dó que la tercera parte de los terrenos se repartiera entre los pueblos de San Bernabé, San Bartolo y Santa Rosa, pertenecientes a la jurisdicción de la Villa de San Ángel²¹ (figura 11).

Quedan vacíos de información respecto al uso y explotación de los recursos maderables del Santo Desierto a partir de que pasó a ser propiedad de la ciudad de México, lo que podría explicarse a partir de la inestabilidad política ocasionada por el movimiento armado iniciado en 1810; sin embargo, lo que sí es claro es la preocupación que siempre manifestó el gobierno por proteger el sitio, de ma-

²¹ Actas de Cabildo de la ciudad de México, vol. XVIII, fs. 347-353.

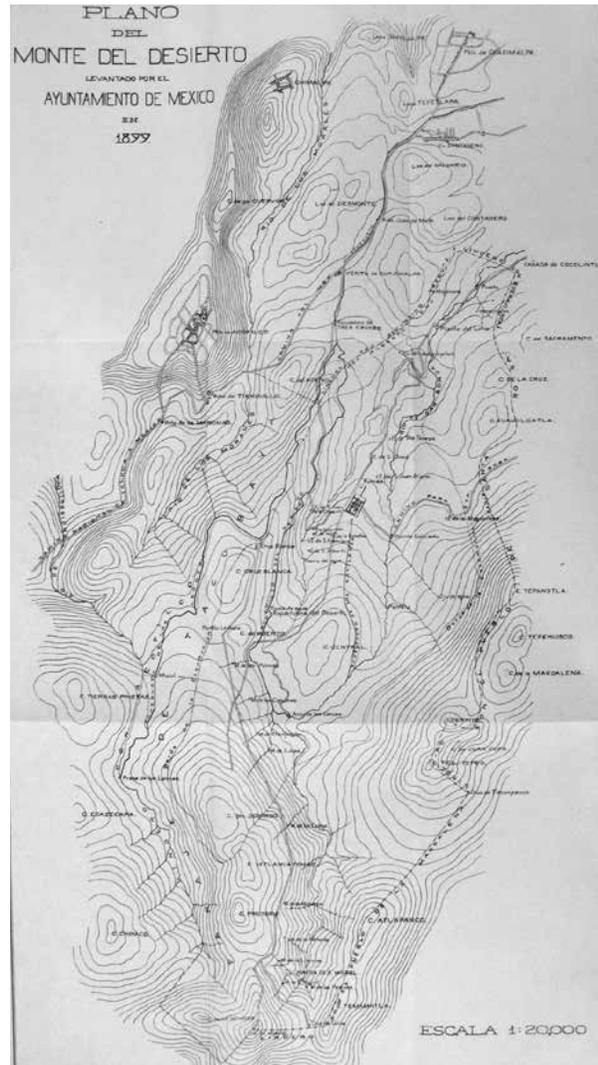


Figura 12. En el plano se puede observar con línea punteada la extensión de la cerca que abraza al terreno del Santo Desierto (según la crónica de fray Marín de la Madre de Dios, escrita en 1713, el sitio que ocupaba el Santo Desierto medía 21 mil varas, la cerca medía nueve mil varas y su costo de construcción fue de 21 mil pesos), la ubicación del convento, las ermitas y los pueblos aledaños. Nicolás León, *El Santo Desierto de Cuajimalpa o Desierto de los Leones*, México, 1922, 22 pp.

nera que a partir del siglo XIX y en el XX, se sucede una serie de disposiciones jurídicas encaminadas a cumplir con ese objetivo. El área a proteger fue la que contenía la gran barda y las depresiones naturales que le servían de frontera con sus vecinos; fue esa área la que llegó a nuestros días con el nombre de Desierto de los Leones (figura 12).

Lo que también es claro, y de ello dan cuenta los múltiples documentos que se localizan en el Archivo Histórico de la Ciudad de México, es que en los siglos XIX y XX, la protección de los bosques del Santo Desierto estuvo más bien enfocada al cuidado de los manantiales que hasta la fecha sigue abasteciendo de agua a esta ciudad. Lo anterior también se explica en función del desuso en que cayó la madera para la construcción, y que ésta fue sustituida por novedosos materiales que se podían adquirir a menor costo, no así el agua, que con el desmedido crecimiento de la ciudad se convirtió en un elemento que ha requerido de todas las medidas posibles de protección.

Entre los muchos testimonios documentales que conserva el acervo mencionado, citamos los siguientes.

1) El Ayuntamiento pide se autorice a pagar un empleado que vigile la conservación de la arboleda del Desierto de los Leones donde están los manantiales de agua que tiene adjudicado Juan Boavnard.

2) El ministro de Gobernación transcribe oficio de Fomento que inserta el ocurso de Juan Rondero que manifiesta no haber hecho ninguna tala de árboles en el monte del Desierto de los Leones, ni que por ello sea la escasez de agua.

3) Se transcribe al gobierno el oficio del Ayuntamiento de esta capital relativo a que se pida una fuerza competente para que se vigile los acueductos y manantiales del Desierto de los Leones.

4) El Ayuntamiento pide se dicten las providencias conducentes a evitar la tala de árboles del monte del Desierto de los Leones por refluir ésta en perjuicio de los manantiales que surten de agua a esta ciudad.

5) Se pide informe a la Prefectura de Tacubaya acerca de la destrucción de árboles en el Desierto de los Leones, donde se hallan los manantiales por la empresa del Ferrocarril Palmer Sullivan.

6) Se aprueba el acuerdo del Ayuntamiento para abrir socavones en Santa Fe y en los manantiales del Desierto de los Leones para aumentar el caudal de agua delgada.²²

En 1876 el presidente Miguel Lerdo de Tejada declaró el sitio como “reserva forestal e interés público”; el 15 de noviembre de 1917, el presidente Venustiano Carranza lo declaró “Parque Nacional”, en consideración a su riqueza natural, paisajística e histórica; este último concepto por la presencia de las edificaciones carmelitas; el total del área decretada fue de 1 529 ha. Con base en la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales expedida por el Ejecutivo Federal el 30 de enero de 1930, el conjunto arquitectónico es declarado Monumento Artístico. El 19 de diciembre de 1983, el presidente Miguel de la Madrid decretó la expropiación de las 1 529 ha a favor del entonces Departamento del Distrito Federal, para destinarlas a la preservación y embellecimiento del “Parque Nacional Desierto de los Leones”. El 19 de abril de 1999, la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap) firmó con el gobierno federal un acuerdo de coordinación mediante el cual el gobierno federal transfirió la administración del sitio al gobierno local, disposición que se concretó con la entrega-recepción el 24 de noviembre de 2000. Con base en el Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, publicado en la *Gaceta Oficial* de fecha 1 de agosto de 2000, el uso de suelo atribuido al Parque Nacional es de Área Natural Protegida.

Actualmente la delegación política de Cuajimalpa tiene en custodia el convento y sus ermitas, y administra el entorno natural que desde el siglo XVII le pertenece. Desde 2004 el sitio cuenta con un Programa de Conservación y Manejo que contempla la recuperación del ecosistema y la

²² Los seis documentos referidos se localizan en el Fondo Ayuntamiento, Sección Gobierno del Distrito Federal, Aguas.

conservación de los vestigios materiales dejados por los carmelitas descalzos.²³

Conclusión

La explotación intensiva a que durante siglos han sido sometidas las antes extensas áreas boscosas del valle de México, y el desmedido crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de México, llevaron al límite de la existencia a las ricas especies maderables nativas e introducidas que conformaban los bosques, de manera que a la luz y a la distancia de los años podemos afirmar que la ocupación que llevaron a cabo los carmelitas descalzos al fundar su Santo Desierto en los bosques de Cuajimalpa, y no consentir la explotación de sus maderables por parte de los pueblos circunveci-

nos, permitió la conservación de las variadas especies vegetales y animales que lo conformaban y el mantenimiento de las fuentes hídricas que durante siglos abastecieron a la ciudad de México e industrias cercanas. Sin embargo, y como ya se vio en el presente trabajo, la orden religiosa fue capaz de vislumbrar un futuro no halagüeño y perjudicial para su economía y la paz de los ermitaños que moraban el Yermo, pues ante la escasez de madera los terrenos del Santo Desierto resultaban de gran utilidad para el gobierno virreinal, en tanto que los pueblos circunvecinos no dejaron de reclamar su derecho a explotar el recurso. Los carmelitas descalzos abandonaron el Yermo, pero en la conservación del sitio intervinieron otros factores de carácter histórico que quedan como líneas abiertas a la investigación.



²³ "Programa de Conservación...", *op. cit.*